UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION D. Nº /791/2010.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 016/2010 CON LA EMPRESA CABLEVISIÓN SAECA, FIRMA ADJUDICADA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 02/2010 "SERVICIO DE CABLEVISIÓN".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 520/2010 del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la ampliación de vigencia del contrato principal Nº 016/2010 con la Empresa CABLEVISIÓN SAECA, firma adjudicada en la Contratación Directa por Excepción Nº 02/2010 "Servicio de Cablevisión".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia del contrato principal Nº 016 con la Empresa **CABLEVISIÓN SAECA**, firma adjudicada en la Contratación Directa por Excepción Nº 02/2010 "Servicio de Cablevisión", del 31 de diciembre del 2010 al 30 de abril del 2011.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo.

AFL/MBA/lrd